

EL TIEMPO

EDICION DE LA TARDE

AÑO III—Número 853

Quito, República del Ecuador

Sábado 3 de Setiembre de 1904

GRAN HOTEL DE FRANCIA

Está situado en la hermosa plaza Sucre (Santo Domingo), a la entrada del centro de la ciudad. Cuenta con un local a propósito y presta toda comodidad, teniendo la higiene necesaria. El servicio es el mejor, pues ha sido renovado por completo; y se ofrece al público esmero y prontitud.

Posee piezas elegantes de diversos precios (pero siempre módicos) y hay baños de chorro y ducha.

GRAN RESTAURANT.—Prepáranse comidas a la americana y europea, y también banquetes, previo aviso anticipado. Se admiten pensionistas y se sirve a la carta.

El establecimiento tiene billar y un surtido selecto de licorosos importados directa y exclusivamente para la casa. Especialidad en vinos legítimos franceses. Alumbrado de luz eléctrica.

Se habla español, inglés, francés y alemán.—Teléfono N° 79

El propietario
ADOLFO KELSCH.

Quito, 8 de Agosto de 1903—1 año

Contra la BUBONICA

En la "Ferreteria y Plomería" establecida bajo los altos de la casa de la señora Valentina Enriquez viuda de Yépez, carrera de Guayaquil [una cuadra antes de la Plazuela del Teatro] acaban de llegar los siguientes artículos:

Excusados de porcelana, servicio completo, con válvulas, último modelo, listos para colocarlos; los hay de varios sistemas y precios.

Tubos de hierro, el diámetro interno de un $\frac{1}{4}$ de pulgada inglesa, de $\frac{1}{2}$ de 1 y de 1 y $\frac{1}{2}$, de 3, de 4, de 5 y de 6 pulgadas.

Estos tubos son adecuados para poner agua en las casas, recibir los desagües de los techos y los excusados.

Bombas de mano para regadío de jardines y para levantar el agua hasta la altura de 40 varas.

Trampas para patios, sistema sifón letrina, de varios diámetros, a precios muy baratos.

Sifones para lavaderos de cocina con tapones de bronce, al ínfimo precio de diez sueros.

Zinc en planchas, de todo número

Libros para contabilidad superior. (Diario, Mayor y Caja) precio baratísimo.

Sillones de doblés, sistema americano.

Muebles de Viena varias clases, a precios los más bajos de la plaza

Tripes de Bruselas de \$ 3.40 a 2.40 los de 3.40 a 3. y corriente calidad a \$ 1.80.

ATENCIÓN:

Las personas que deseen librarse de los trabajos de colocación de tubería, excusados, etc. pueden entenderse con el señor Miguel Ortiz, quien cuenta con un entendido mecánico para esta clase de trabajos. Al señor Ortiz se le puede ver en la misma "Ferreteria y Plomería", Carrera de Guayaquil N° 95, letra C, una cuadra antes de la Plazuela del Teatro, casa de la Señora Valentina Enriquez viuda de Yépez.

Quito, Junio 30 de 1904.—3 m.

Hotel "El Comedor"

GRAN RESTAURANT

Cantina provista de vinos legítimos, cerveza de las mejores marcas y licorosa superfinos.

Comidas a la española, criolla, francesa é italiana.

Habitaciones cómodas y elegantes.

Asco, prontitud y esmero en el servicio.

Se admiten abundantemente.

Especialidad en Banquetes.

El Hotel "El Comedor" es el más central, el más próximo a los Ministerios, Casa Presidencial, y Oficinas de Correos, Telégrafos y Telefonos; es el preferido por las personas y familias de buen tono.

El Hotel "El Comedor" ha habilitado en la carrera de Guayaquil UNA GRAN SUCURSAL, con un espléndido baño de ablución con ocho hermosos baños de duchas y con cinco de aguas termales.

"El Comedor" Carrera de Venezuela, N° 54; Teléfono, N° 270; Apartado, N° 243

Sucursal y Baños: Carrera de Guayaquil, N° 79; Teléfono N° 140

El Proprietario—Valentín Cavalejas.

Quito, Setiembre 9 de 1903. 1 m

ZAPATERIA La Juventud de Quito

En este acreditado establecimiento situado en la Carrera Venezuela, casa del Sr. Belisario Peña, encontrará el público un elegante surtido de calzado para hombres y señoras, trabajado con sumo esmero y exacto grado material.

Se trabaja también sobre medida al gusto del interesado y con la mayor prontitud a precios módicos.

Rescdo Guerrero S. Junio 1.º de 1904 1 m

SASTRERIA NACIONAL DE BENJAMIN N. PAZMINO
Establecimiento premiado con la sobresaliente MEDALLA de ORO en la Exposición de Quito

Tiene a la venta excelente ropa fina de duelo y de toda clase. Posee un magnífico surtido de casimires, y se trabaja con materiales finos, con prontitud y esmero, a gusto del cliente. El Establecimiento se halla situado en la Carrera de Guayaquil, casa N.º 10 letras A. B.

Memorandum

Mes de Setiembre: día 30 días 5 de fiesta y 25 de trabajo

FACES DE LA LUNA

Cartomemorial..... 2
Luna nueva..... 16
Cuarto creciente..... 16
Luna llena..... 24

Calendario.—Mañana Domingo 4 de Septiembre de Pesteuco.—Santas: Itelesia de Palermo y Rosa de Viterbo, Ida y Cándida y. y Moises p.

Ejemplares

Asociación del doctor V. Pedraza 1879

Letras Santos Lorenzo Justiniano Ob y Obdulio y Ramón mta.

SERVICIO DE CORREOS

Del Sur.—Llegan: Martes, a las 9 m. Jueves y Sábados a las 12 m

Salen: Lunes y Miércoles, a las 12 m. y Viernes, a las 4 p. m.

Del Norte.—Llegan: Martes y Viernes por la mañana.

Salen: Miércoles y Sábados a las 2 p. m.

Bolitas de Turco.—"La Inglesa" situada en las cuatros esquinas la "Americana" en la plaza Sucre y "La Farmacia Central" en la plaza del Teatro, todas en la carrera Guayaquil.

Comitario de Tarapoa Señ. Grijalva Pelaez

México de turno.—D.ctor Leora.

Practicante Tolo.—C. Cardenas

Mensaje

Del Presidente de la República al Congreso Nacional de 1904

Tabaco: el 25 por ciento del impuesto sobre este artículo, para el camino del Pallón.

Aguardiente: del producto total de este ramo el 25 por ciento ha de ser destinado para las Municipalidades en toda la República, y en la provincia de Pichincha, el producto integra se encare tras asignado a la prisión de Agua Puita, Luz Eléctrica y Canalización de la ciudad de Quito.

Así, pues, destinado a casi todas las entradas del Fisco a objetos especiales, cuya distracción en la mayor parte significa nada menos que una infracción constitucional. Qué le queda al Gobierno para sostener la Administración pública? El ligero resumen que hago en seguida, os lo va a demostrar:

Existencia en el 1.º de Enero de 1903, \$ 34,563,93; imputación, \$ 2,675,449.99; derechos de muelle, \$ 179,731.31; censo por ciento para construcción de Aduana en Guayaquil, \$ 106,099.98; adición al sobre licorosa, \$ 204,908.34; peso, \$ 76,278.34; exportación general, \$ 1,166,495.58; fajas, \$ 4,066.54; multas, \$ 11,023.72; intereses, \$ 23,564.50; arrendamiento, \$ 25,064.76; alcabalas, \$ 210,190.28; alcances de cuentas, \$ 5,888.23; agua corriente, \$ 219,250.90; contribución general, \$ 304,725.91; consulados, \$ 137,625.97; pólvora, \$ 40,526.80; publicaciones oficiales, \$ 3,462; registros y anotaciones, \$ 35,146.47; sal, deducido el 6 por ciento de gastos de administración, \$ 191,159.96; tabaco, deducido el 25 por ciento asignado al camino del Pallón, \$ 30,395.10; timbres, \$ 348,245.90; terrenos baldíos, \$ 2,758.30; montepío, \$ 2,857.65; ingresos extraordinarios, \$ 6,779.63. Total, \$ 6,075,856.84, y esto comprendiendo dos frentas afectas a

objetos especiales que no se han llevado a cabo, que son el muelle y la Aduana de Guayaquil.

Ahora bien, los Egresos 6 guitos públicos que con estas rentas debieron efectuarse en el año económico, suman la cantidad de \$ 9,353,746. El déficit salta a la vista de una manera abrumadora. Claro está que como no podía hacerse el migro de cubrir los tres millones de la diferencia, sacándose del fondo de la miseria fiscal, varios servicios que dan de atenderlos, habé dose pagado sólo lo siguiente:

Poder Legislativo, \$ 76,563.56; Poder Ejecutivo, \$ 50,400.06; Ministerio de lo Interior, \$ 39,820.58; Imprenta, \$ 28,274.70; Gobernaciones, \$ 147,245.04; Penencia Política y Registro Civil, \$ 156,845.20; Policía, \$ 721,832.59; Penitenciaría, \$ 24,082.01; Obras Públicas, \$ 599,191.77; Suscripciones y subvenciones (Art. 100 del Presupuesto), \$ 15,408.87; Ministerio de Relaciones Exteriores, \$ 19,036.13; Servicio diplomático, \$ 64,334.93; Servicio consular, \$ 103,859.98; Justicia, \$ 308,921.49; Exposición de San Luis, \$ 4,068.50; Beneficencia, \$ 277,711.18; Ministerio de Instrucción Pública, \$ 16,141.02; Instrucción Pública, \$ 856,651.39; Publicaciones nacionales, \$ 2,000.00; Correos, \$ 165,498.36; Telégrafos, \$ 313,128.64; Ministerio de Hacienda, \$ 51,801.57; Tesorerías y Colecciones, \$ 154,728.86; Aduanas, \$ 246,233.90; Crédito Público (lo pagado con fondos comunes), \$ 308,216.87; Banco del Ecuador, \$ 317,304.21; Banco Comercial y Agrícola, \$ 315,187.34; Sociedad de Crédito Público, \$ 166,029.49; Servicio Postal internacional y otros, \$ 3,138.94; Gastos varios (Art. 297, 313 del Presupuesto), \$ 137,892.76; Gastos Extraordinarios, \$ 284,680.47; Ministerio de Guerra y Marina, \$ 24,212.94; Ejército, \$ 1,701,639.40; Marina, \$ 70,648.57; Consejo de Estado, \$ 1,560.

Según se ve, los servicios públicos no han podido atenderse sino por el valor de \$ 7,819,216.79, cantidad que, así y todo, representa \$ 1,743,359.95, más de la que pudo disponerse. Cómo se ha obtenido ese dinero? Haciendo que el Estado aunente su deuda a los Bancos, por medio del viaje y ruinoso sistema de empréstitos, y comprometiéndolo al porvenir con adelantos sobre las rentas de Aduana que pertenecen al Gobierno; práctica, esta última, que desorganiza el servicio, retarda el pago de las quincenas de Aduana, por lo que se ha vuelto indispensable, por de gracia. Total: inmensas deudas, nuevos compromisos.

Resulta, pues, que es muy envidiable la situación del Ejecutivo en lo que toca al cumplimiento de la ley de Presupuesto, y que, tanto mercedida tiene las acusaciones que le dirigen algunos ciudadanos por la estrechez de recursos del Erario. En el Ejecutivo un nuevo Cristo a quien se le quiere clavar en la cruz del Presupuesto, para la expiación de errores ajenos.

(Continuara)

EZEQUEL RODRIGUEZ M.

participa a su distinguida clientela que desde hoy, va empezado a recibir un gran surtido de mercaderías nuevas, y que como siempre VENDE BARATO. Agosto 22 - Times.

EL TIEMPO

Quito, 3 de Septiembre de 1904

Congreso Ordinario de 1904

CAMARA DEL SENADO.

Presidencia del Dr. Carlos Freije Zaldumbide.

Concurrirán las señoras Vicepresidentes, Arias, Aranz, Berrero, Carbo, Corderas, Gábor, Chavez, Chiriboga Dillon, Gam, Latres J. Latorre M., Matillos, Monayo, Ojeda Santos, Valdivieso, Viqueza, Vázquez, y el Secretario doctor Ayora.

Se leyó un oficio de la Cámara de Diputados que le invita al Senado reunirse en congreso pleno para nombrar Rector de la Universidad Central. La presidencia ordenó citar al lunes a las tres de la tarde.

Se leyó una solicitud relativa a la elevación religiosa y firmado por el Dr. Ulpiano Pérez Quiñones Vicario Capitular de la Arquidiócesis, en que expone que las mujeres entran a los monasterios con entera libertad y garantizada hasta la nivida, por los cánones y por lo tanto permanecen libres en el claustro, y arrancadas de su tranquila vida sería un castigo mayor que el de la pena de muerte, por lo tanto en fundada la razón de decir que se encuentran allí forçadas.

En seguida se puso en primer debate el proyecto de exaustración de las comunidades monásticas de vida contemplativa procedente de la Cámara de Diputados.

El doctor Ojeda pidió se iniciase la discusión a fin de no proceder con violencia y que cada uno de los señores senadores diga el por qué de su voto.

El doctor Borja: entre otras muchas razones dijo que cuando los cristianos luchaban contra las religiones antiguas se establecieron esos monasterios contemplativos que entonces solo se establecieron en las cumbres, pero hoy la cristianidad se ha abierto paso por todos los ámbitos del mundo y que si esas jóvenes entraban allí era por el fanatismo de las familias que consentía sepulturar en los conventos y por el temor que se encierran, porque así se evitarían, cometiendo un crimen con hacer que esas infelices se encierran en esos monasterios cuanto más mejor harían con dejar que el público viera las virtudes de ellas y por otra parte hay algunas que si salen no tendrían ni un asilo ni un amigo que pudiera socorrerlas. Terminó expresando que no era necesario que se abran las puertas de esos conventos.

Reinstala la sesión considerando el proyecto que suprime el artículo 111 de la ley de Adosados, el cual artículo prohibía la exportación de la paja toquilla. Pasó a segunda y a la respectiva comisión.

Pasó a segunda el proyecto que ordena se pague al señor Antonio Ortiz todos los sueldos que no se le hayan abonado desde la inconstitución de supresión de los goceos de células de invalidez.

Se negó la petición de la señora Emilia Burbano en que pide la baja de un hijo suyo llamado Emilio Fior por cuanto dicho hijo, no mantenido ni vicio con la señora Burbano.

Pasó a tercera el proyecto de decreto que autoriza al Ejecutivo para vender disrita y todos los accesorios necesarios para su compra.

ción por cuanto es de suma necesidad para la Nación.

También pasó a tercera el proyecto de ley de ascensos.

Reinstala la sesión. Pasó a la respectiva comisión la petición de la señora Rosa Rosales v. de Sarmento la que pide se le exonere la multa impuesta a su finado esposo por cuanto dicha multa se le impuso después de haber fallecido aquel y no haber dejado bienes para ninguna clase de pago.

Por ser avanzada la hora. Se levantó la sesión.

CAMARA DE DIPUTADOS Sesión del 2 de Septiembre

Presidencia del Sr. Práxedes

Dió principio la sesión a las 2 p. m. con asistencia de los Sres. Andrade, Arias N., Avila, Berrero, Callejas, Costales, Crespo Toral, Ojeda, Carreras, Cabezas, Chiriboga, Darques, Fernández Madrid, Garzón, González, Gariaces, Iturralde, Luyola, Moisés Celiano, Monse Elias, Montalvo, Mariscal, Pozo, Biofiglio, Sivalcasi Sotop, Mora López, Vélez Berrón, Salgado, Arias S. Barreiro, Sandoval y el Secretario Diputado.

Se modificó el artículo que aprueba el acta de la sesión anterior.

La cámara admitió la excusa del Diputado Juan Marco, y ordenó llamar al suplente señor, Vicente Benítez.

La Municipalidad de Chóno se adhirió a las solicitudes de los Municipios de Manabí, que piden el impuesto de dos centavos a la tagua.

En consecuencia, se discutió el proyecto que grava con dos centavos cada kilogramo de tagua, que se exporte.

El proyecto fue aprobado con 30 votos afirmativos contra 3 de los señores H. H. Mora López, Stoppel y Callejas, que votaron por la negativa.

Reinstala la sesión, fueron discutidas y aprobadas en 3ª de todas las reformas al código de Ejecuciones en materia civil, y por orden de la Presidencia, las reformas pasaron a la comisión 3ª de redacción.

Pasó a 3ª el decreto que autoriza al Consejo de Instrucción Pública para reorganizar la Universidad Central.

A 2ª pasaron las reformas a la Carta Fundamental de la República.

Se dio lectura a varias solicitudes de las que fueron recomendadas al estudio de las comisiones respectivas.

Se levantó la sesión.

Discurso DEL DOCTOR CESAR BORJA

Sobre la supresión del artículo 12 de la Constitución, correspondiente al primer de-...

Mas, como mi voto está adelantado al proyecto, me permito fundar en los siguientes breves términos.

Recorren ante todo la honradez de espíritu y la sinceridad de convicciones con que proceden los honrabiles señores que argumentan en contra del proyecto, pero la mayoría al mismo tiempo, por los argumentos que acaban de deducir antes que desvirtuar la Tazón de ser de este proyecto, tiende mas bien a contrariar y la razón es sencilla.

De ningún modo, señor Presidente. Tales no son los objetos ni serán tampoco los efectos de esta ley.

De ahí que así, católico y todo profeso en política la doctrina liberal, por que no se puede menos de confesar que yo soy católico, como lo fueron mis padres, lo son también mis hijos, como consecuencia lógica de la naturaleza del medio ambiente en que desde su principio, se desarrollaron sus facultades.

Este criterio estrecho y egoísta como no, se alcanzara a destruir las grandes creencias humanas, derivadas de esas ideas de concepción que son relativas a lo que el catolicismo que constituye la única religión destinada a unir a los hombres en un solo lazo de confraternidad universal, la religión de la justicia y la moral.

Yo consuelo en esta religión a no dudarlo, en compañía de los señores Viqueza y Chávez, sin embargo de creer, como creo firmemente que conviene a la República la supresión del artículo doce de la Constitución.

Tales es la consecuencia del sentido y alcance que propiamente corresponden al proyecto que se discute, el cual, repito, no implica la negación de las creencias religiosas imperantes en el Ecuador, ni extirpará tampoco esas creencias de la conciencia ecuatoriana.

Porque, en efecto: ¿Acaso vamos a imponer a los católicos, ni siquiera de un modo tácito la prescripción que se ha formulado en estos términos: "no creer"?

No señor Presidente. Bien al contrario este proyecto no vicia para que nosotros los digamos: "Creed", pero da tal suerte que este derecho a la libertad de pensamiento marcha inseparablemente al derecho correspondiente que para ello se encierra en este deber correlativo: "dejar creer".

He ahí la única manera de establecer el debido equilibrio entre los derechos y deberes que se deducen del incombustible principio de la libertad de conciencia, la cual debemos acatarla en tanta amplitud cuanto fuere necesaria, para admitir aún a los mismos febricitantes, para hacerlos partícipes de nuestras opiniones, y consolarlos de esta suerte la moral.

Donde quiera que de estos asuntos se trate, recordaré siempre con agrado las siguientes palabras de un viajero: "Cuando estoy en la plaza de la Concordia, me parece estar en la antecámara del mundo; desde que me voy en la primera calle de Londres, se me figura que entro al país de la libertad."

No hay en efecto palabras más adecuadas para expresar la ostentada propia é íntima de la gran monarquía inglesa.

debe, en gran parte a la amplia, amplísima libertad de conciencia, cuidadosamente consagrada en sus leyes acérrimas.

En la Constitución de esta monarquía no se lee una sola palabra libre de las imposiciones religiosas. La conciencia ha sido libre en sus posibilidades su origen, podemos decirlo, y la seguirá siendo, porque esa libertad ha encontrado el pueblo inglés el germen de sus grandes progresos hoy, y sus fundadas esperanzas de indefinidos triunfos en el porvenir.

Y caído señores, que la monarquía inglesa, en ciertos momentos históricos de crisis política religiosa, se ha presentado, más bien que como liberal, como acatadamente conservadora, y para comprobarlo, baste recordar al Rey y Pontífice Enrique VIII.

Otro ejemplo, señor Presidente: la Constitución de los Estados Unidos es otra de las libérrimas constituciones del mundo, en todo cuanto a la libertad de conciencia atañe y pertenece; y sin embargo la propagación del catolicismo en ese país no ha encontrado obstáculos en aquella garantía constitucional, según lo demuestra la muy significativa cifra de diez millones de católicos que han arrojado los últimos censos de ese país.

Esos católicos se encuentran perfectamente organizados, con su Obispo y Prelados respectivos, y en aspiraciones tales como la de levantar una Basílica cuyo costo será de veinte millones de pesos oro, al amparo, no de un ley que establece y protege una religión determinada, sino de otra que reconoce y garantiza los derechos de todas por igual.

Dedicáse de lo expuesto el fin al cual se encamina la supresión del artículo doce de nuestra Carta Fundamental.

Este artículo debe ser suprimido porque la razón enseña y la experiencia lo aconseja; debe ser suprimido porque las imposiciones religiosas pertenecen a una era que va quedándose demacrado rozagada, no solo en el curso natural del tiempo, sino también en el plan de las reformas científicas y filosóficas que día a día se adoptan más y mejor a las verdaderas condiciones intrínsecas de nuestra naturaleza racional y humana; debe ser suprimido, señores, porque así lo quiere el siglo y porque no podemos ni debemos oponernos a esas invencibles inspiraciones del progreso indefinido que, en forma de rayos de vida luz, se extienden cada vez con mayor provecho por todos los ámbitos del mundo intelectual. Y ese progreso, señores, tiene emanaciones invisibles que, a modo de corrientes eléctricas, atraviesan todo género de obstáculos y llevan al fondo de las conciencias, a la postre, el convencimiento de la verdad, de aquella causa humana que se resume en estos dos palabras: libertad individual. Y esa causa que no se quiere prestar por algunos, créditos, en cuanto al pasado, ni fé en lo tocante al porvenir, sino embargo de que viene esta, nos la realización de otros hechos ni imaginados como posibles antes de haber sido vistos?

Y no, señores, como por ejemplo, que la luz pudiera atravesar los cuerpos opacos y poner a la simple vista la parte interior de los mismos. Pues bien, la libertad tiene así mismo la fuerza incontrastable de la luz, y, como ésta, no tolera ninguna valla que se le oponga, ó porque, las que se opongan a la libertad de conciencia, las destruyen los de afuera ó los de adentro.

Por honor del pueblo ecuatoriano, estoy por el Proyecto.

La ciudad y el Municipio

Pues, señores, somos de palo. La indolencia más ineficaz preside nuestra actitud de ciudadanos.

Y el desaliento más penoso nos agobia. ¿Qué hacemos, qué hemos hecho, para obligar al Municipio a que nos salve la vida?

La ciudad es un inmenso foco de pestilencias; cada quebrada un conductor de la muerte; el aire que respiramos, saturado de polvo inerte y

mismos deletéreos, no puede ser más mortífero; y todas nos contentamos con lamentar nuestro infructuoso, sin que se nos ocurra advertir que tenemos un Municipio enaragado de votar por la salubridad pública.

No hay sustra infierno que se parezca al espectáculo que ofrece Quito, aumentado en los meses de Julio, Agosto y Setiembre. La gripe, el tifo, la viruela, las fiebres infecciosas de todo género, se cuecen ya las calderas por diez y seis, no se cuenta todo el Conicito; se cuecen de la ciudad, simbran el espanto agustado los hogares y, orden y el punto, solamente cuando la gracia de Dios, hecha forma en las caritativas lluvias, llega a nosotros para salvarnos de la catástrofe.

Y el Coqueño permanece impassible. La porquería se amontona en las calles. ¡Qué importal! Hay mucho polvito en una gota de agua. ¡Qué importal! Las materias fecales vician la atmósfera y desparatan los microbios de la tifoides. ¡Qué importal! ¡Qué importal! todo eso, si ya vendrán las lluvias en octubre.

¡Oh! la situación es tan inconcebible que nosotros nos asustamos de cómo el pueblo, todos nosotros, no nos levantamos airados, para batir, con ese Municipio que se crasa de brazos en presencia de las calamidades sociales que pesan sobre los habitantes de Quito.

¿Hasta cuándo será esto? ¿Contemplaremos contemplando impasible la inercia de nuestra representación? ¿Consejal que nada hace, pedimos hacerlo todo? ¿Dormiremos tranquilos, con la gravedad del deber real, a la vista de este abandono salvaje en que se nos dejó, sin agua para rigir las calles, sin agua para beber, sin abrimos que reojoen la materia fecal, mientras nos llega la cloaca, sin barrido público, hecho en condiciones que no sean un insulto a la vida, sin nada, en una palabra, que contribuya a la higiene y salubridad pública? ¿Continuaremos adormidos?

Por nuestra parte, de seguir en este curso torcido con la muerte, mejor será que se nos dé una dosis de estricnina, de nos vez, para acabar siquiera con la conciencia de haber buscado la muerte y no de que esta se nos cuele en el cuerpo, a cualquier hora y con cualquier razón.

¿No pueden, no saben, no quieren, los señores Concejales tomar las medidas que realman la higiene de la ciudad? Pues entonces, que renuncen; porque el camino de la casa está expedito y el pastoreo debe ir a sus pastos.

Nosotros facilitaríamos sinóramosle a los Consejeros que nos diesen el placer de renunciar a un cargo honorífico, que él comprenden ni beneficien. En una tal actitud habría innegable honrosidad.

Tercero, manténgase en el puesto para hacer nada bueno y proveyerles ilustre Municipal por el puro gusto de extender el título; constituir la autoridad y no ejercerla cuando el bien público lo reclama, nos patee una mejaderla, que sublema el ánimo y hace poco honor el buen nombre del Consejo.

Señores Concejales: errar ó quitar el banco. Trabajar por la higiene y ornato de la ciudad ó irse a sus casas. No hay más.

PAROJA DE ESTE PRIMO EDITORIAL DE "LA LINTERNA"

(LA REPUBLICA Y EL GOBIERNO)

Pues, señores, somos de palo. La indolencia más ineficaz preside nuestra actitud de ciudadanos.

Y el desaliento más p n o nos agobia. ¿Qué hacemos, qué hemos hecho, para obligar al Gobierno a que salve la República?

La Nación es un inmenso foco de podredumbre política; cada empleado es el conductor del ser

Todos los ESPECIFICOS anunciados en este periódico se encuentran por mayor y menor en la INMEJORABLE BOTICA DEL GUAYAS—Quito y en su Sucursal de Latacunga de Molina Bucheli & Cia.

Por Yaguachi

villimo; el aire que respiramos, saturado de polvo infeccioso y mismas deletéreas, no puede ser más empujante; y to nos nos costentamos con lamentar nuestro infertur, sin que se nos ocurra advertir, que tenemos un Gobierno que le trabaja por la felicidad pública.

No hay cuadro infernal que se parezca al, especíalo que ofrece a Patria actualmente, en todos los ramos de la administración del Estado. La traición, el contrabando, el peculado, las infamias de todo género gobiernan a los pueblos, sacrifican sus víctimas (entre las cuales, por desgracia, no se cuenta todo el Gobierno), se enfioren en la República, siembran el espanto, enlutan los hogares y, cederán ¡ay! su punto, solamente, cuando las iras del pueblo, en forma de gigante nos extendiendo a brazo para salvarnos de la catástrofe.

Y el Gobierno permanece impenitente.

El Gacernismo se amontona en el Palacio. ¿Qué importa! ha mucho sinvergüenza y ni una alma honrada. ¿Qué importa! La traición política vicia la atmósfera y desparra los incentivos corruptores. ¿Qué importa! ¿Qué importa todo eso si ya vendrán las elecciones en Enero!

¡Oh! la situación es tan inconcebible que nosot nos ajustamos de cómo el Pueblo, todos los otros, no nos lamentamos airados, para barrer con ese Gobierno que se cruza de brazos, en presencia de las calamidades interocasionales que pesan sobre los ciudadanos de la República.

¿Hasta cuándo será ésto!

Continuaremos contemplando impasibles la inercia de nuestra representación gubernativa, que nada hace, pudiendo hacerlo todo! Continuaremos tranqui nos con la gravedad del pago real, a la vista de ese abandono salvaje en que se nos deja, sin rentas para beneficio del procomún, sin rentas para prosperar, sin carácter que rechace la candidatura oficial, mientras le llegue la hora, sin honor político guardado en condiciones que no se venjan al Poder, sin nada, en una palabra que contribuya al derecho y a la libertad pública! Continúen remos así!

Por nuestra parte, de seguir en este consorcio divertido con la infamia, mejor será que e nos vendá a los perlanos, de una vez, para acabar siquiera con la conciencia de que se nos entregó a la infamia y no de que ésta fué aceptada por nosotros, a ninguna hora y con ningún a razón.

No pueden, no saben, no quieren los señores del Gobierno tomar las medidas que reclama la integridad de la República! Pues, ent neces que renunciem; porque el camino de Centro América está expedito, y el morlaco debo de irse a su mortaja.

Nosotros volveríamos sincera menté a la tenencia del Palacio que nos dieran el placer de renunciar sus cargos lucrativos, que los comprenden sólo cuando se benefician. En una tal actitud habría innegable hartura.

Pero, mantenerse en el puesto para hacer nada bueno y proceloso; llamarlo gobierno por el puro gusto de extender la mano; constituirse en autoridad y no ejercerla como el bien público lo reclama, nos parece un crimen que subleva el ánimo y que hce poco honor al buen nombre de la Patria.

Señores gober, antes: errar ó quitar el banco—Atender á la Nación y al decoro internacional, ó irse á Centro América. No hay más.

QUEO CON SUEÑO,

El año pasado defendimos desde las columnas de este diario el derecho del pueblo de Yaguachi, por sus gloriosos antecedentes, a conservar la categoría en el orden administrativo de cabecera del cantón y a que nuestros labor y nuestras razones merecieran la atención de los señores ministros y del Ejecutivo.

El segundo de estos poderes objeto de la ley de división territorial que cambiaba la cabecera del cantón Yaguachi a la parroquia del Milagro, y la Cámara de Senadores, autora del Proyecto aceptó esas objeciones, como constan en la acta del 20 de DICE DE OCTUBRE, sin embargo de las gestiones incesantes de cierto Senador que nos queremos nombrar, que llegó hasta el extremo de quetentemendar la acta acriamente, pidiéndo que el señor General Franco la advirtió y la hizo corregir.

Noa ha sorprendido pues, que en la nomenclatura de los asuntos pendientes, de la Legislatura anterior se haya comprendido ahora las objeciones del Ejecutivo á la ley de división territorial, que ya quedaron aceptadas el año pasado.

Llamamos, en consecuencia, la atención de la Comisión respectiva hacia el error de considerar como pendiente un asunto ya resuelto.

SOBRE EL ARTE

Catagónico, admirable pintor bra sileno é incorregible bémico, que dispuso el talento y la vida con la misma risueña facilidad del conde de Montecristo, sus milanes y con la misma natural indiferencia del duque de Burchingham que dejó caer las perlas del manto en la corte de Luis XIII, acaba de tener la más fúlgida de las consagraciones post-mortem.

Háse descubierto que hay gran número de cuadros, firmados por él, pe ro que no pasan de copias, múltiples Jaa y no siempre fieles.

Ya el siglo pasado mereció el nombre de siglo de las falsificaciones. La centena actual que apenas comienza a transcurrir, ha de recibir ese legado glorioso, y perfeccionar, en la comidita de sus fuerzas, al arte del fraude. Falsifiquen todo lo que se come, lo que se bebe, los tejidos con que ha como nuestras ropas, los remedios con que combatimos las enfermedades, los objetos de arte con que en cantamos nuestros ejos, la hermosura de las mujeres, la robustez de los hombres la ingenuidad de las criaturas todas!

Hasta el aire, la luz y el agua, los tres dones gratuitos de la generosa Naturaleza, no tardan en ser falsificados. Y de aquí á poco, un Edison cualquiera, falsificando la Vida, nos presentará un automata perfecto, un muñeco maravilloso que respire; ande, coma, digiera, desmeta, gesticulé, hable, riente, piense.... y amo y habrá ficción de hombres artificiales, sans garantie du gouvernement!

CRONICA

Ayer partieron para el Atacazo, el señor Presidente del Consejo Municipal, el Ingeniero y el Juez de aguas con el objeto de inspeccionar el acueducto de agua potable de propiedad Municipal que viene á esta ciudad, pues se declara que dicha acueducto había sido destruido por las cuadrillas del camino de Chone.

Ha merecido la aprobación del Ejecutivo los estatutos de la sociedad "Cooperativa de Ganadería".

"Manifiesto que lanzan los alfardas y franquistas" llama el de la Asamblea liberal "El Grito del Pueblo".

Pues no señor. Ya no somos ni franquistas ni alfardas, Somos roblistas.

Y sobre todo y siempre radicales.

Ayer se reunió el Jurado de decisión para fallar en la causa de Valeriano Campos y Melchora Morales, autores de la muerte de Pablo Mariño. El veredicto declaró á los expresados reos de homicidio voluntario, lo que seguramente significa. La friolera de diez y seis años de presidio.

Hasta por este lado nos perjudicó el verano. Aunque por falta de suficiente agua para la turbina de la Eléctrica, no hubo alumbrado público ni privado, puesto que las lamparitas incandescentes apenas se en rejeccion.

Los doctores Racines y Terán practicaron ayer la autopsia de la infeliz indígena que de una puñalada fué asesinada en la Tola.

Esta mañana ha recibido la comisión nuestro excelente amigo señor Manuel V. Terán, Sargento Mayor de Ejército, que se halla enfermo de gravedad. Deseamos que mejore tan estisimable veterano.

Eso es práctico. Ha resultado el Municipio hacer limpiar las quebradas que atraviesan la ciudad.

Luis Moreano, muchacho vivo y de buen plantón ha sido nombrado carterero de la oficina telegráfica de esta ciudad.

Mañana por invitación del Ministerio de Instrucción Pública, se reunirán en los Salones del Teatro Sucre, los ministros de gremios de artesanos para organizar nuevamente la sociedad Artística é Industrial del Pichincha.

Desde hace días no se oía sino las cinco de la tarde, el reloj del mirador del Palacio Nacional.

Los cuerpos militares de esta plaza pasaron la revista de Comisión, en el lugar de costumbre en el orden siguiente: Lunes 5, a las 9 de la mañana el regimiento de artillería Bolívar, a las dos de la tarde el batallón Pichincha; el martes 6, á las nueve a. m. el batallón Guardia de Honor, y el Escuadrón Yaguachi, Escuela de Clases y Colegio Militar en sus propios locales por separado.

Hasta hoy, nos aseguran, aun no llega el parte oficial de los sucesos de Torres Casanoso. Como el público está impaciente por conocer aquí la relación, hecha de parte de nuestros autoridades, esperamos que el Gobierno la dé á conocer inmediatamente que la tenga.

Por disposición gubernativa y á solicitud de parte, la aduana de Puerto Bolívar despachó sin cobrar de rechos, ocho bultos de tabaco para agua potable que pertenecen á la Municipalidad de Zuzuma, y que habiendo pedidos al exterior por "The South American Development

Ayer en la barra de la Cámara del Senado, mientras se discutía el proyecto de exaltación de las mujeres de vida contemplativa un joven gitano abajo los falles, y dioco por ofendido el señor Vaca Lazo quien amenazó al gitano. Otros señores señalaron en dichos del gitano por Vaca y de aquí promoció el consiguiente escándalo, que finalmente no paró á mayores manifestaciones. La escolta del cuerpo de línea que hace la guardia, como prevenido, cargó á los atacados á diestra y siniestra, sin consideración.

A petición de Imo, obispo de Riobamba se ha decretado en esa ciudad, el R. P. Aguirre que regresaba á Quito de sus visitas conventuales, para dar el recibos espirituales al clero de aquella diócesis.

Docientos veintinueve sucesos se ha mandado cobrar a Teniente Coronel don Patricio O. de la Cruz, primer Jefe de la Columna "Vargas Torres", por 450 cartuchos llevados por deserción del Cuerpo de su mando.

En Guayaquil, por Federico Reyuel, hombre que tiene antecedentes poco honrosos, ha sido falsado, según noticias telegráficas, nuestra compañía telefónica don Juan Antonio Campos, Director de El Telégrafo, porque este diario publicó un artículo de que es dueño Reyuel, su conducta in

grata, en lo que se refiere al suceso sangriento de Torres Casanoso. Tal alevosía que condenamos con toda nuestra actividad, no puede por menos que despertar nuestra indignación.

Se ha dispuesto que la Tesorería fiscal del Guayas retire de los Bancos Comercial y Agrícola y del Ecuador, en cumplimiento del Decreto Ejecutivo de fecha de ayer, de los fondos que allí existen depositados por cuenta de Quito y Clero la suma de diez mil sucesos é igual cantidad de la contribución de Icos y B. yas, y que, por medio de un giro telegráfico, en vic es a veinte mil sucesos a la sucursal del Banco Comercial y Agrícola de Quito á órdenes de la Tesorería del Pichincha.

De conformidad con la sentencia dictada por el Tribunal de Cuentas de Guayaquil, en la cuenta de la Colecturía de Contribuciones atrazadas de Santa Rosa, á cargo del señor Salomón Paredes, de Mayo á Diciembre de 1904.

Se ha dispuesto que la Tesorería de E. O. cobre é ingrese la suma de dos mil cuatrocientos y siete sucesos en cuenta y siete centésimas, valor declarado en contra del cuantadano.

Alimentación racional de la niñez por la "FOSFATINA FALIERES".

REMITIDOS

No quiero callar de mi parte el homenaje que se cobra al mérito del tan celebrado facultativo doctor Nicatón Slenzá, á pesar de la prohibición, que me hizo de no hacer ninguna mención alguna por la prensa, cuando se había cargo de la curación de mi esposa Rosa Reyes.

Pues el tratamiento remediado de doctor Ocutista Médico y Cirujano Dr. Slenzá merece la constatación de sus curaciones, y el que se comience á conocer a los autores de la medicina prueba de sus vastos conocimientos.

Mi esposa en una de las intervenciones de este señor, pues dando la edad de un año principió á salir de la vida, hasta hacer dos meses y diez y hoy que tiene treinta años no ha dejado de curar, y me alojo.

Con toda la desconformidad del caso fui como al gabinete del referido doctor; serlo por el acaso.

Qual nuestro triunfo hoy está buena y sana después de haber estado incapacitada y casi al borde de la vida.

Hay invito á todos los que quieren, para que la vean, y refiéranlo, que ha pasado y cuando le gustó.

Si yo cometiera un gran dolo, en la casa de Castro y Lengua mi casa, en la calle de Peña con el nombre denominado la Tola.

Certifiquemos y firmamos en Quito á 1 de Agosto de 1904.

Alejandro Mañás
Rosa Reyes



SE NECESITA con urgencia un P. teleco con petate, informe en la Sección La Constancia situada en la calle de Guayaquil N.º 14. Agosto 26 6 r.

Esclavos del Estómago! El que no puede comer sin sentir peso, dolor, llenura, sofocación, acidez en el estómago y otras molestias, no es un hombre libre sino un esclavo del estómago. El remedio que cura y evita "aguras", llenuras, indigestiones, dispepsia en todas sus formas, y por consiguiente emancipa los esclavos del estómago, se llama

Pastillas del Dr. Richards Estas pastillas son digestivas, antisépticas, tónicas. NO SON PURGANTES, Transforman el estómago de tirano en sirviente. Con la salud devuelven al paciente fuerzas, carnes, buen color y buen humor. "Las Pastillas del Dr. Richards dan vigor y firmeza al estómago, intestinos, corazón y cabeza." Pélese Vd. antes y después de tomarlas. DR. RICHARDS DYSPEPSIA TABLET ASSOCIATION, NEW YORK.

Perfumería, 13, Rue d'Enghien, Paris

LACTEINA

E. COUDRAY

Perfumería especial, comprendiendo:
JABON - POLVOS DE ARROZ,
ACEITE, ESENCIA, AGUA DE TOCADOR.

Deposito en QUITO - BOTIQA NACIONAL de MARIANO D. BARRIGA.

Vigorizador de la vida

AFRODISIACO DEL DR. BRANDE

PARA HOMBRES DEBILES Y NERVIOSOS

REMEDIO INFALIBLE para la curación de la Impotencia. Derrames Seminales y toda clase de desarreglos p. oducido por EXCESOS SEXUALES durante la juventud ó la vejez.

Este específico curará su sufrimiento cuando hayan fallado todos los demás remedios, y es el único medicamento que cura todos los casos de Debilidad ó sistema nervioso, impotencia parcial ó total, prostración

nerviosa, consunción, espermatorrea ó derrames seminales. - Cura

la debilidad en el organismo, como falta de virilidad,

y enfermedades en los órganos genitales.

Este específico es para uso interno. Obra como calmante y devuelve prontamente al enfermo la salud del cuerpo y del espíritu comunicando fuerza y vigor, revivifica las funciones orgánicas y entrena especialmente el sistema nervioso, disminuyendo gradualmente y cesando por último la excitación general que suele acompañar en estos casos. En muchos de ellos los riñones, que suelen estar afectados vuelven a funcionar regularmente; los derrames, ya sean voluntarios ó prematuros se contienen y se refuerzan las partes genitales. Sobre éstas y sobre el sistema nervioso obra constitucionalmente este específico. Es un remedio infalible en todos los casos.

Esta medicina se hallará de venta en todas partes del mundo por los primeros comerciantes de drogas y boticas. Diríjase las cartas de consulta á la dirección que sigue y solamente el médico consultado, la verá y las guardará estrictamente privadas.

BRANDE Y CA. QUÍMICOS

24 E. 31 STREET. NUEVA YORK, E. U. A.

Quito, 13 de Julio de 1903. - (1 año).

LA SUERTE

Lo mismo se venden la lotería que comprar una ó otra en los casos que en la Vicería. La lotería en la carrera de Loja interviene en la carrera de Ambato; de con tracción moderna, especial para matrimonios ó familias vertas, con desague y otras comodidades, de lo usual y sobre todo a precios módicos.

La persona que interese en la compra puede verse con el dueño en el Salón Guayas, en el "Recreo Olimpo" ó en su casa, carrera de Loja.

Agosto 20

¡Indigestion!

¿Pierde usted las fuerzas? ¿Le falta el apetito? ¿Le causa malestar el alimento que toma? ¿Padece usted de entorpecimiento del hígado? Para vencer estos trastornos convendrá para salvar el estómago, vigorizar los nervios y entonar todo el sistema.

La Zarpaparrilla del Dr. AYER

En curado muchos enfermos de aquellas afecciones y de igual manera lo curará á usted. Una señora desde un punto de la América Central escribió lo sigue senta:

"Por muchos años estuve padeciendo de indigestion, náusea y falta de apetito, y también estreñimiento. Todo mi sistema parecía estar desregulado. En estas angustiosas circunstancias un amigo me dijo que tomara la Zarpaparrilla del Dr. Ayer segun su consejo y ahora he de confesar agradecida que me curé con solo tomar algunas botellas."

LAS PILDORAS DEL DR. AYER

reanman actividad funcional al hígado y regularizan el vientro. Curan la jaqueca, la bilisidad y el estreñimiento. Tómase prescrito que para obtener toda la eficacia de la Zarpaparrilla del Dr. Ayer precisa que ocurra una exoneración diaria ó dos del vientro.

Presenta por el Dr. J. C. Ayer & Cia., Lowell, Mas. E. U.

EL TIEMPO



EDICION de QUITO

Diario de la tarde político, literario y noticioso. SE publica todos los días del año, excepto los feriados. TIENE agentes en todas las ciudades y en casi todos los pueblos de la República en algunas ciudades del extranjero.

SUSCRIPCIONES.

En Quito no tiene suscriptores y en provincias y en el exterior según la siguiente

TARIFA

PROVINCIAS

EXTERIOR

edición de la tarde \$y 1 mensual Edición de la tarde \$y 1 oro mes

PUBLICACIONES

En la sección INTERESES GENERALES, la columna..... \$y 60 0
En la sección COMUNICADOS, cuando se publique la firma de responsabilidad, la columna..... 20.00
Y cuando se publique solo con pseudónimos..... 25.00

RECLAMON

Por cada palabra..... 2,00
Hasta quince veces, quince centavos el centímetro lineal á una columna. Hasta 30 veces, diez centavos.
En la 2ª página, los precios son dobles.

OFICINAS Y TALLERES

Carrera de Venezuela bajo del Gab Ecuador
Teléfono No 267.—Casilla de correos N° 272.

En la unión está la fuerza.

El aceite de hígado de bacalao asociado á los hipofosfitos de cal y de sosa por el procedimiento especial y exclusivo de Scott & Bowne produce fuerzas y crea carnes, es un alimento completo para los débiles y convalecientes, limpia la sangre de toda impureza y su efecto en los niños raquíticos y enfermizos, en la anemia y la tuberculosis es portentoso.

En la perfecta unión de los elementos que componen la Emulsión de Scott estriba en parte su gran fuerza curativa. Cada cucharada de la legítima Emulsión de Scott contiene igual proporción de aceite y de hipofosfitos. Por eso los Señores médicos la prescriben extensamente. Los compradores deben exigir la legítima "de Scott" y rehusar las imitaciones. La de Scott, que se distingue por la etiqueta del hombre con el bacalao á cuestas, cura. El expendedor que dice: "esta otra es tan buena como la de Scott," antepone unos cuantos centavos más de ganancia á la salud, la vida digamos, del consumidor.

Las imitaciones son caras á cualquier precio.
La legítima lleva la etiqueta del hombre con el bacalao á cuestas.

SCOTT & BOWNE, Químicos, Nueva York.